



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO N° 63 /2020

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la III Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día 4 de febrero de 2020, se acuerda por la unanimidad de los Consejeros Regionales oficiar a la Municipalidad de Arica, con el objeto que informe quien controla el ingreso de vehículos de alto tonelaje al paseo peatonal de 21 de Mayo de la ciudad de Arica.

Se deja constancia que de los 12 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación:

1. Claudio Acuña Le-Blanc
2. Zenón Alarcón Rodríguez
3. José Pedro Barboza Barrios
4. Lucio Condori Alave
5. Alejandro Díaz Carvajal
6. Jorge Díaz Ibarra
7. Claudio Huerta Valenzuela
8. José Lee Rodríguez
9. Serio López Villazón
10. Diego Paco Mamani
11. Gary Tapia Castro
12. Ximena Valcarce Becerra

Conforme, Arica 4 de febrero de 2020.




OMAR SEPULVEDA VASQUEZ
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA